

ACUERDO N° 016
22 de NOVIEMBRE de 2017

“Por el cual se efectúa un traslado presupuestal en los rubros de Gastos de Funcionamiento del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Juan del Cesar – La Guajira, para la vigencia fiscal de 2017”.

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE SAN JUAN DEL CESAR – LA GUAJIRA, En ejercicio de las facultades legales y en especial las conferidas en el Artículo 2.8.1.5.6 del Decreto 1068 de 2.015, y

CONSIDERANDO

1. Que mediante la Ley 1815 del 7 diciembre del 2016, se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de capital y la Ley de Apropriaciones para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.
2. Que mediante Decreto de Liquidación 2170 del 27 de diciembre de 2016, el Presidente de la República en ejercicio de las facultades Constitucionales y Legales en especial las que le confiere el artículo 67 del Estatuto Orgánico del Presupuesto, aprobó la Liquidación del Presupuesto General de la Nación, en donde se detallan las apropiaciones, se clasifican y definen los gastos.
3. Que el Decreto 1068 de 2015 en su artículo 2.8.1.5.6. establece que: *“Las modificaciones al anexo del Decreto de liquidación que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto total de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda o los programas y subprogramas de inversión aprobados por el Congreso, se realizarán mediante resolución expedida por el jefe del órgano respectivo. En el caso de los establecimientos públicos del orden nacional, estas modificaciones se harán por resolución o acuerdo de las Juntas o Consejos Directivos, o por resolución del representante legal en caso de no existir aquellas”.*
4. Que mediante Resolución N° 001 del 4 de enero de 2016, el INFOTEP realizó la desagregación del presupuesto de funcionamiento del Instituto para la vigencia de 2016.
5. Que mediante Resolución No. 3762 del 15 de noviembre de 2017, expedida por la Dirección general del presupuesto del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se adicionó al presupuesto de funcionamiento de la entidad la suma de DOSCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES DE PESOS (\$ 261.000.000) M/L, en el rubro de OTROS GASTOS PERSONALES – DISTRIBUCION PREVIO CONCEPTO DGPPN, la cual debe ser trasladada en los rubros requeridos para cumplir con las obligaciones legales del personal de la entidad.



Certificados en Calidad

INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL

NIT. 860402193-9 Dirección: Carrera. 13 N 7A- 61

Teléfono: +57 (5) 7740098 PBX: +57 (5) 7740404

Web: www.infotep.edu.co email: contactenos@infotep.edu.co

San Juan del Cesar – La Guajira Colombia

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

APROBADO

DIRECCIÓN GENERAL DEL PRESUPUESTO PÚBLICO NACIONAL

6. Que atendiendo a lo anterior la Dirección del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Juan del Cesar, solicita al Consejo Directivo de la Institución la aprobación de un Traslado Presupuestal, después de realizadas las proyecciones sobre lo realmente requerido para cubrir, el compromiso, en los rubros de SUELDOS DE PERSONAL DE NOMINA, PRIMA TECNICA, OTROS, HORAS EXTRAS, DIAS FESTIVOS, E INDEMNIZACION POR VACACIONES, CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA SECTOR PUBLICO Y PRIVADO.
7. Que el Jefe de Presupuesto, expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 217 con fecha 18 de noviembre de 2017.
8. Que se generó en el sistema de información financiera - SIIF II la solicitud del traslado presupuestal número 217 con fecha 20 de noviembre de 2017.

En virtud de lo anteriormente expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Efectuar las siguientes modificaciones al presupuesto de gastos de funcionamiento de la vigencia 2017 en los siguientes detalles

CTA PROG	SUBC SUBP	OBJG PROY	ORD SPRY	NUM	REC	DESCRIPCION	CONTRA CREDITO	CREDITO
1	0	1	8		10	OTROS GASTOS PERSONALES (DISTRIBUCION PREVIO CONCEPTO DGPPN)	261.000.000	
1	0	1	1		10	SUELDOS DE PERSONAL DE NOMINA		71.569.152
1	0	1	4		10	PRIMA TECNICA		8.168.636
1	0	1	5		10	OTROS		133.322.977
1	0	1	9		10	HORAS EXTRAS, DIAS FESTIVOS, E INDEMNIZACION POR VACACIONES		11.786.459
1	0	5			10	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA SECTOR PRIVADO Y PUBLICO		36.152.776
TOTAL							261.000.000	261.000.000



Certificados en Calidad

INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL

NIT. 860402193-9 Dirección: Carrera. 13 N 7A- 61

Teléfono: +57 (5) 7740098 PBX: +57 (5) 7740404

Web: www.infotep.edu.co email: contactenos@infotep.edu.co

San Juan del Cesar – La Guajira Colombia

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
APROBADO
DIRECCIÓN GENERAL DEL PRESUPUESTO PÚBLICO NACIONAL

ACUERDO

ARTICULO SEGUNDO: La operación presupuestal efectuada en el Artículo Primero requerirá de la aprobación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público – Dirección General del Presupuesto Público Nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 1815 de 2016 y el artículo 21 del Decreto 2170 de 2016, para lo cual se remitirá el presente Acuerdo a ese órgano para la evaluación respectiva.

ARTICULO TERCERO: En el evento de que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Dirección General del Presupuesto Público Nacional no imparta la aprobación de que trata el artículo anterior, el presente Acto Administrativo quedará automáticamente derogado.

ARTÍCULO CUARTO: El presente proyecto de acuerdo es presentado al Consejo Directivo de la institución para la aprobación por parte de la Dirección General del Presupuesto Nacional – Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Juan del Cesar La Guajira, a los 22 (veintidós) días del mes de noviembre de dos mil diecisiete (2017).

OLGA LILIANA CANO ALVARÁN
Presidente

ADRIANA MARCELA FELIZZOLA DAZA
Secretario

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
APROBADO
DIRECCIÓN GENERAL DEL PRESUPUESTO PÚBLICO NACIONAL



Certificados en Calidad

INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL

NIT. 860402193-9 Dirección: Carrera. 13 N 7A- 61

Teléfono: +57 (5) 7740098 PBX: +57 (5) 7740404

Web: www.infotep.edu.co email: contactenos@infotep.edu.co

San Juan del Cesar – La Guajira Colombia

5.4.0.3. Grupo de Promoción Social



Radicado: 2-2017-040824

Bogotá D.C., 29 de noviembre de 2017 14:41

Doctor

LUIS ALFONSO PEREZ GUERRA

Rector

Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Juan del Cesar – La Guajira - INFOTEP

Carrera 13 No 7A - 61

San Juan del Cesar - La Guajira

Radicados de entrada 1-2017-097726 y 1-2017-097943

No. Expediente 312/2017/SITPRES

Asunto: Aprobación Acuerdo No. 016 del 22 de noviembre de 2017. Rads. 1-2017-097726 y 1-2017-097943 del 24 de noviembre de 2017.

Apreciado doctor Pérez,

En atención al oficio No. REC-100-101 del 23 de noviembre de 2016, radicado con los Nos. 1-2017-097726 y 1-2017-097943 del 24 del mismo mes y año, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.8.1.5.6 del Decreto 1068 del 26 de mayo de 2015, comunico que la Dirección General de Presupuesto Público Nacional aprueba el Acuerdo No. 016 del 22 de noviembre de 2017 *“Por el cual se efectúa un traslado presupuestal en los rubros de Gastos de Funcionamiento del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Juan del Cesar – La Guajira, para la vigencia fiscal de 2017”*, por valor de \$261,000,000.00 financiados con recursos Nación. Según lo dispuesto en el mismo artículo, el jefe del órgano responderá por la legalidad del acto en mención.

Lo anterior con el fin de completar el pago de la nómina de personal a 31 de diciembre de 2017. Estos recursos se asignaron con la Resolución No.3762 del 15 de noviembre de 2017 *“Por la cual se efectúa una distribución en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Ministerio de Hacienda y Crédito Público para la vigencia fiscal de 2017”*.

Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C. Colombia

Código Postal 111711

Conmutador (57 1) 381 1700 Fuera de Bogotá 01-8000-910071

atencioncliente@minhacienda.gov.co

www.minhacienda.gov.co



Continuación oficio

Es preciso señalar que la entidad es responsable de dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 2.8.1.7.6 del Decreto 1068 del 26 de mayo de 2015.

Cordial saludo,

FERNANDO JIMENEZ RODRIGUEZ
Director General del Presupuesto Público Nacional

Anexo: Original Acuerdo No. 016 del 22 de noviembre de 2017 en (03) tres folios.

Aprobó: Omar Montoya
Revisó: Angela Degiovanni Mejía
Elaboró: Claudia Jeanet Jiménez
28/11//2017

Firmado digitalmente por: CICERON JIMENEZ RODRIGUEZ

Director General del Presupuesto Público Nacional

Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C. Colombia
Código Postal 111711
Conmutador (57 1) 381 1700 Fuera de Bogotá 01-8000-910071
atencioncliente@minhacienda.gov.co
www.minhacienda.gov.co



DWS: 3MpA 0An2 QRHb P.xf/ 50sQ SgU=

Validar documento firmado digitalmente en: <http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co>